

## banco santander sección sindical



## Tercera reunión de la mesa para la negociación de la reestructuración

## Exigimos voluntad y compromiso

En la reunión de hoy 22 de abril, CCOO hemos exigido al Banco que realice un esfuerzo adicional que acredite su voluntad real para alcanzar un Acuerdo Laboral que garantice una reestructuración sin medidas traumáticas.

Recientemente, patronal y sindicatos hemos firmado el XXIII Convenio Colectivo de Banca, en el que se recogen expresamente las líneas preferentes de actuación ante una reestructuración en el sector: medidas movilidad voluntarias, funcional geográfica, modificación de condiciones trabajo... Medidas que preserven el máximo de empleo posible y salvaguarden las condiciones laborales de la plantilla.

En la mesa de negociación el Banco ha avanzado en sus propuestas iniciales en la línea de la sistemática petición que venimos realizando CCOO para llegar a un Acuerdo.

## En detalle:

- Reducción del número de las personas afectadas por las reestructuración en Santander España de las 1.207 iniciales a 1.000, de ellas unas 700 en la Red de Oficinas.

600 prejubilaciones y el resto a través de bajas incentivadas.

- En el Centro Corporativo reducción también de personas afectadas desde las 460 hasta las 380 personas.
- Mantenimiento de condiciones del AMSEC para prejubilaciones (hasta la jubilación) y tipo preferencial en hipotecas (euribor+0,89) para quienes se acojan a la baja incentivada voluntaria.
- Modificación de las condiciones de traslado por cierre de oficinas:
  - De 25 a 50 kms., 2.500 euros + km. por
  - De 51 a 75 kms., 3.500 euros + km. por 5 años.

- De 75 a 100 kms., 5.000 euros + km. por 6 años.
- Compensación adicional en caso de cambio de islas, de 9.000 euros/año durante 8 años.
- Posibilidad de traslados forzosos para un máximos de 40/50 personas para resolver casos puntuales en territoriales problemáticas de excedente de plantilla

Se ha producido un acercamiento hacia un posible acuerdo, pero desde CCOO hemos expresado que aún hay recorrido para mejorar las condiciones. Es fundamental abundar en la voluntariedad de adhesión, eliminando las extinciones forzosas, y en cuestiones de movilidad interna geográfica, tratando de cubrir los traslados forzosos con posibles empleados o empleadas que estuvieran interesadas.

En cuanto a las condiciones de las prejubilaciones y las bajas, CCOO hemos situado el escenario de acuerdo en los términos del Acuerdo de Fusión.

CCOO nos vamos a oponer a cualquier medida traumática para el empleo por lo que apelamos a la Empresa a que muestre una clara intención de acuerdo, mejorando las condiciones ofertadas.

La Empresa debe demostrar compromiso con la plantilla acorde con el demostrado en este tiempo por los y las profesionales de Banco Santander. **CCOO** no vamos a consentir presiones a la plantilla en aras a la obtención de los resultados en estos tiempos marcados por la incertidumbre y que nada tiene que ver con el modelo comercial al que aspira el Banco.

Solo la Negociación Colectiva y el Acuerdo entre las partes pueden garantizar la voluntariedad y las fórmulas no traumáticas de desvinculación en el contexto de reestructuración en el que nos hayamos ahora en Banco Santander.



